



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

Res. H. N° 0017/24

SALTA, 14 FEB 2024

Expte. N° 4.011/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se tramita el pago al Dr. Pablo BUCCIANTI por la prestación de servicios de asesoramiento jurídico en esta dependencia; y

CONSIDERANDO

QUE el Dr. BUCCIANTI presenta la factura B-00003-00000005 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$338.800,00) emitida de acuerdo a la normativa vigente y correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico por los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela ALVAREZ para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** del Ejercicio 2024 de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago al Dr. Pablo Gustavo BUCCIANTI, CUIT. 20-20609540-8 de su factura C-00003-00000005 por la suma de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$338.800,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por el servicio de asesoramiento jurídico por los meses de noviembre y diciembre del año 2023.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa